

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2022.
FEDI-087-2022

Señor (a)
ASOCIADO (A) FEDI
Ciudad.

Estimado (a) Asociado (a):

Atentamente me permito informarle que el FEDI suspenderá actividades por vacaciones colectivas, a partir del 26 de diciembre de 2022 y hasta el 16 de enero de 2023, inclusive. Si usted tiene compromisos que se venzan durante este tiempo, agradecemos efectuar el pago correspondiente en nuestra cuenta convenio del Banco Caja Social No. 18659 (aplicativo "mi pago amigo" ingresando directamente a www.bancocajasocial.com funciona como PSE o directamente en una sucursal bancaria diligenciando el formato de recaudo) o en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 008900779045 a nombre de FEDI; de lo contrario se cobrará el interés de mora respectivo y se generará el reporte a las Centrales de Riesgo.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me permito recordarles que de acuerdo con del parágrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el parágrafo del artículo 70 del estatuto del FEDI, para efectos de la habilidad y por ende de la participación en la Asamblea General Ordinaria del año 2023, es necesario que se encuentren al corriente con sus obligaciones; para lo cual tienen plazo hasta el 26 de enero de 2023, día en que se convocará formalmente a la misma.

Cordial saludo,



ANA CECILIA PARDO GUTIÉRREZ
Gerente

Que esta Navidad sea brillante, traiga alegría, amor y encienda un Año Nuevo lleno de luz y esperanza.

Que todas las experiencias de este año que acaba, sean el aprendizaje necesario para que, en el año que comienza, se conviertan en la base para lograr todos nuestros propósitos.

¡Feliz Navidad y los mejores deseos para todos en el año 2023!